

En la audiencia de debate Diego Enrique Barreda se abstuvo de declarar, limitándose a señalar que durante su indagatoria del 13 de julio de 1996 no contó con asistencia letrada y que los dichos asentados en ella no se ajustan ni a la realidad de lo sucedido ni a lo expresado por él en su momento.

En la etapa anterior declaró por primera vez en aquella fecha (fs. 38.802/38.809), oportunidad en la que refirió que conoció a Telleldín en 1988 cuando éste era propietario de un sauna en la localidad de Sáenz Peña, entablándose a partir de entonces y hasta 1990 ó 1991 una relación que se hizo más intensa al pasar a trabajar en el servicio externo de la comisaría, para luego reencontrarlo en 1992 ó 1993, por la zona de Villa Ballester, en que le comentó que poseía un lavadero de autos en Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Explicó que a fines de 1993 prestaba servicios en la Brigada de Investigaciones de San Martín, en un grupo de robos y hurtos, al igual que Bareiro, quien lo hacía como jefe de otro grupo operativo y que, a mediados de mayo, este último fue trasladado a la Brigada de Vicente López, donde conocía al principal Leal y al subcomisario Jorge Rago.

Desde septiembre de 1993 hasta, aproximadamente, el mes de mayo de 1994, no tuvo más contactos con Carlos Telleldín, pese a ser vecino de su hermano Eduardo, volviéndolo a ver en su domicilio en una oportunidad en que aquél lo visitó con motivo de la operación a la que fue sometido por haber recibido, el 12 de mayo de 1994, un disparo accidental en su pierna izquierda; ocasión en que le comentó que no se dedicaba más a saunas ni videoclubes, sino a comprar y vender autos.

Manifestó Barreda que tiempo después tomó conocimiento de que, en realidad, lo que hacía Telleldín era "doblar" autos siniestrados que adquiría en la agencia de Alejandro Monjo, siempre de la línea Renault, dado que tenía una persona especializada en esa marca para regrabar las numeraciones de las carrocerías; información a partir de la cual se dio cuenta que estaba frente a una persona

que contaba con una importante estructura delictiva, por lo que, sin conocimiento de la brigada, donde se encontraba en uso de licencia a raíz de la lesión en la pierna, decidió "pegársele" para sacarle información y así poder investigarlo.

Aclaró que luego dicha información decidió entregársela a su amigo Bareiro en razón que si intervenía la Brigada de San Martín Telleldín se iba a dar cuenta que él había aportado el dato y, además, porque aquél andaba necesitando entregar un buen trabajo para que lo llevaran a trabajar como jefe de algún grupo operativo y así poder compartir los "beneficios económicos" que obtienen quienes trabajan en la calle.

Recordó Barreda que al tomar conocimiento de la real actividad de Telleldín, también se enteró que éste, a principios de año, había "perdido" en la Brigada de Lanús y que arregló su libertad entregando una moto marca Kawasaki, dos autos, uno de ellos Renault 18 y dinero en efectivo, creyendo que le habían pedido USD 50.000 u 80.000.

Indicó que en los primeros días de julio de 1994, fecha que precisó en virtud de haber nacido su hijo el 10 de ese mes, entregó el dato a Bareiro y éste lo transmitió al subcomisario Jorge Rago, quien dispuso que el procedimiento lo lleve a cabo aquél junto al principal Leal, por lo que una noche ambos concurren a su domicilio a fin de interiorizarse de los movimientos y personas que integraban la banda de Telleldín.

Puntualizó Barreda que la información que suministró daba cuenta que Carlos Telleldín "doblaba" automotores que adquiría siniestrados en la agencia "Automotores Alejandro", sita en la Av. San Martín, la que se vinculaba a un galpón en Rodríguez Peña y Ruta 8, donde guardaban autos siniestrados y que una persona de nombre Miguel se encargaba de regrabar, con un lápiz óptico, las numeraciones de los chasis de los vehículos que se mandaban sustraer para su "doblaje", siendo su trabajo tan bueno que pasaban los controles de

verificación.

Además de dicha información, Barreda refirió que a bordo del Ford Galaxy de Leal, procedió a verificar junto a éste y Bareiro, los lugares y el domicilio de República 107 de Villa Ballester, desconociendo en qué taller o talleres Telleldín desarrollaría su actividad ilícita.

Precisó que para el 5 de julio sabía que Carlos Telleldín tenía en su poder una camioneta Renault Trafic que, según éste, estaba armando; un Renault 19, que era utilizado por él y un Renault 9 que también estaba armando en el domicilio mencionado; en base a ello, en la reunión con Leal y Bareiro, les dijo que Telleldín estaba para ser "volteado", pese a lo cual Leal no hizo ningún procedimiento los días 6, 7 y 8 de julio. Al tomar conocimiento que Telleldín había publicado la venta de la camioneta para los días sábado y domingo siguientes, el viernes anterior o el sábado, le solicitó a Bareiro que le avisara otra vez a Leal que se apresuren a "voltear" a Telleldín porque, de lo contrario, se quedarían sin uno de los vehículos.

Señaló que luego del nacimiento de su hijo, pero antes del 15 de julio, Leal les comentó a Bareiro y a él que había concurrido –no recordaba si solo o acompañado- a la casa de Telleldín el sábado 9 o el domingo 10, en los que se publicó la Trafic, haciéndose pasar por comprador, para averiguar o constatar la existencia de ese automotor, oportunidad en la que una mujer rubia atendió la puerta, expresándole que la camioneta se había vendido.

Indicó Barreda que el 10 de julio de 1994, salvo en horas de la mañana, en las que buscó unas cosas, su teléfono celular permaneció en poder de su esposa, en el sanatorio donde acababa de nacer su hijo; aparato que era utilizado exclusivamente por él, aunque a veces, cuando estaban juntos, también lo utilizaba Bareiro.

En cuanto a la camioneta Trafic, manifestó que Telleldín la estaba armando

para la venta, al igual que el Renault 9 y que si la intención era “voltearlo”, no se explicaba por qué razón concurrió Leal, sólo o acompañado, a constatar su existencia cuando, por los datos que les había proporcionado, tendría que haber llevado a cabo el procedimiento directamente.

Barreda explicó que el 14 de julio Bareiro le comentó que iban a “aguantar” a Telleldín en su casa para “voltearlo”, recibiendo ese mismo día, por la noche, un llamado de Leal a su teléfono celular, interrogándolo acerca de si conocía a un tal Hugo Pérez, a quien habían detenido al salir de República 107, para luego explicarle que, pese al procedimiento dispuesto, Telleldín había logrado escapar conduciendo su vehículo, luego de una persecución en la que, inclusive, habían efectuado disparos.

Según Barreda, al día siguiente recibió un llamado de Telleldín donde le explicó lo sucedido el día anterior y le solicitó que le averiguara de qué brigada podían ser; ante ello, omitió informarle en ese momento que se trataba de la Brigada de Vicente López, para que no se diera cuenta que él también estaba detrás del procedimiento, pero luego lo llamó y le dijo que lo había buscado dicha brigada. En esa ocasión Telleldín le solicitó que mediara en el tema, por lo que le aconsejó contratar a un abogado que le solucione el problema y, ante ello, se contactó con Bareiro y éste a su vez con Leal, tras lo cual decidieron ir a ver al Dr. Bottegal, por no haber encontrado al Dr. Lufrano que era de su confianza.

Una vez contactados con Bottegal, lo pusieron al tanto de la situación y éste preguntó con cuánto podía solucionar su problema Telleldín, indicándole Bareiro que podía pedir hasta aproximadamente USD 50.000, en razón que esa era la suma que Telleldín, de acuerdo a sus comentarios, había puesto en Lanús, además de los rodados entregados.

Bottegal se encontró con Telleldín en la Capital Federal, oportunidad en que le explicó que no tenía más dinero y que lo único que podía ofrecer era un barco que tenía en el Tigre, valuado en USD 15.000, el que entregó en garantía de

una suma igual que se comprometió a pagar para se le solucionen sus problemas con la brigada; suma que incluía los honorarios del letrado.

Agregó Barreda que luego recibió un llamado telefónico de Leal a quien, él o Bareiro, informaron acerca de lo sucedido, anoticiándolos a su vez que a Pérez se le vencía el plazo para demorarlo en averiguación de antecedentes; circunstancia que demuestra, a su juicio, que el encuentro entre Bottegal y Telleldín no fue para negociar la libertad de Pérez, por cuanto el término de su detención vencía indefectiblemente, sino para solucionar el problema que había tenido con la Brigada de Vicente López, a partir de los datos que había brindado.

Explicó que, con relación al mentado encuentro y a fin de interiorizarse del tema, el único que los llamó tanto a él como a Bareiro fue Leal, recordando también haber hablado en alguna oportunidad para que Bottegal vendiera el barco y les pagara algo en atención a que le habían acercado un cliente.

Indicó, además, que concurrió a la Brigada de Vicente López en un par de oportunidades, conociendo a Leal y Rago y que si bien no figura en las actuaciones, supo que Bareiro participó del procedimiento que se llevó a cabo el 14 de julio de 1994.

En otro orden de cosas, Barreda recordó que en una oportunidad Bareiro le refirió que en la brigada había un detenido de apellido Solari que decía conocer detalles del atentado y que estaba escribiendo o quería escribir una carta para enviarla a la Embajada de Israel o al juez Galeano.

Finalmente, sostuvo su ajenidad a cualquier tipo de colaboración relacionada con el atentado a la sede de la A.M.I.A.

Barreda continuó su declaración al día siguiente (fs. 38.860/38.868). Manifestó que el 16 ó 17 de julio de 1994 Telleldín y Ana Boragni lo habían visitado en su

domicilio comentándole los pormenores de lo que había acontecido con la Brigada de Vicente López. Aquél le relató que había sido perseguido por dos automóviles -un Peugeot 505 y un Ford Galaxy- y que para escaparse debió colisionar al primer rodado y transitar por la acera. También le manifestó que sus perseguidores efectuaron un disparo de arma de fuego y que en un momento en que fue alcanzado, uno de ellos aprovechó para romperle, con la culata de la pistola, uno de los vidrios del vehículo. A ese respecto, recordó que en la reunión que había mantenido con Leal y Bareiro a fin de informarles acerca de las actividades de Telleldín, les señaló que éste, según sus propios dichos, era una persona muy hábil para escaparse de la policía y que, de decidirse el procedimiento, no tenían que dejarlo subir al vehículo.

Aclaró que Telleldín, en la visita que le realizó junto a Ana Boragni, le refirió que el 10 de julio había vendido la camioneta Trafic; incluso le exhibió el boleto de compraventa, señalándole espontáneamente distintas circunstancias de la operación, tales como que se la había vendido a una persona con acento centroamericano que le exhibió un Documento Nacional de Identidad aparentemente apócrifo y que tenía en su poder el formulario "08". Asimismo, Boragni le comentó que no se pudo arreglar la camioneta en su domicilio de República 107 en razón que por la altura no entraba en el garaje, motivo por el cual Telleldín debió buscar otro lugar para hacerlo.

Barreda refirió -sin precisar la fecha- que luego del atentado se reintegró al servicio y que desde ese momento hasta el 25 ó 26 de julio, en que se comunicaron telefónicamente, nada supo de Telleldín y su esposa. Que en esa oportunidad, Boragni le señaló que había gente extraña frente a su domicilio -"un montón de personal policial"- y le solicitó que averiguara si era que la Brigada de Vicente López le estaba "aguantando" nuevamente la casa. Ante ello concurrió al lugar junto con Bareiro, pudiendo observar varios automotores con gente que les resultó extraña, intuyendo que no era personal policial; tras dar una vuelta a la manzana, se dirigieron al domicilio de Ana, quien les explicó que el movimiento que se advertía en los alrededores podía deberse a que la Trafic

vendida por Telleldín habría sido la utilizada en el atentado a la A.M.I.A.

Enterado de tal circunstancia, Barreda decidió salir de la casa junto con Bareiro y tomar contacto con el personal que la vigilaba, con el fin de identificarse y aclarar los motivos de su presencia en el lugar, siendo interceptados por agentes de la Policía Federal y de la S.I.D.E. que les indicaron que querían ubicar a Telleldín, ya que había sido el último tenedor de la camioneta que había explotado en el atentado, por lo que ofrecieron su colaboración. Asimismo, les manifestaron que estaban esperando una orden de allanamiento para ingresar a la vivienda; tras ello, regresaron a la casa y comenzaron a intermediar entre Ana Boragni y el personal que realizaba el procedimiento, para poder facilitar los objetivos.

Recordó que durante la mañana del 27 de julio de 1994, encontrándose con Ana Boragni, Bareiro y el personal de la Policía Federal y de la SIDE, Telleldín comenzó a llamar por teléfono desde Misiones, oportunidad en que los tres lo convencieron para que regrese a Buenos Aires, lo que hizo ese mismo día, arribando al aeroparque metropolitano.

Mencionó Barreda que en junio de 1994 Telleldín, además de comentarle que había sido detenido por una brigada de Lanús, a la que debió entregarle dinero y vehículos, le refirió -sin precisar la fecha ni los intervinientes- que con anterioridad había sido "apretado", en la zona de Olivos o Vicente López, por una brigada de la zona norte, habiéndose fijado en las personas que intentaron hacerlo, a una de las cuales lastimó. Que, en virtud de ello, al ocurrir los hechos del 15 de julio de 1994, Telleldín le expresó que era muy posible que los aprietes anteriores tuvieran relación con las circunstancias que estaba viviendo en ese momento, por cuanto era normal que la brigada de una zona pasara el dato a otra para continuar con "la volteada" que se le pretendía hacer.

Señaló que todo lo que expuso en sus declaraciones indagatorias, a excepción de lo de Solari, que aconteció luego, lo puso en conocimiento de los efectivos

de la Policía Federal y de la S.I.D.E., en ocasión de permanecer, junto con ellos, en el domicilio de Telleldín, en la noche del 26 al 27 de julio.

Refirió Barreda que la existencia del detenido Solari en la Brigada de Vicente López la conoció por Bareiro, quien le mencionó que en dicha dependencia había varias personas que conocían de ese tema y que algunos daban credibilidad a lo que Solari comentaba, relativo a que conocía detalles del atentado y a su intención de efectuar una presentación escrita.

Barreda negó conocer todo lo atinente al trato que habría recibido Solari en la Brigada de Vicente López por cuanto Bareiro no le efectuó ningún comentario al respecto y que si bien regresó a esa brigada en los meses de agosto y septiembre de 1994, ignoraba si para entonces el nombrado permanecía detenido en esa dependencia en razón que siempre concurría a la oficina de guardia y no al sector de los calabozos. También señaló que a Ribelli sólo lo conocía de nombre y que a Rago lo conoció en la Brigada de Vicente López, en oportunidad de presentárselo Bareiro, siendo el nombrado a quien éste le pasó el dato que él había aportado sobre Telleldín, designando a Leal para realizar el procedimiento.

Manifestó Barreda que no conocía a Raúl Edilio Ibarra, José Miguel Arancibia, Bautista Alberto Huici, Oscar Eusebio Bacigalupo, Marcelo Gustavo Albarracín, Claudio Walter Araya, Víctor Carlos Cruz y Eduardo Diego Toledo; le sonaban los apellidos Bacigalupo y Casas; conocía a una persona de apellido Quinteros - quien estuvo en la comisaría de Villa Martelli y cree que también en la Brigada de Vicente López cumpliendo funciones internas en la época en que trabajó Bareiro-, a Lasala, García, Ferrari y a un oficial de apellido Castro, compañero de curso en la escuela de policía. Rago se movilizaba en un automotor marca Monza; Lasala y García poseían un Peugeot 505 y una camioneta Chevrolet, en tanto que Leal tenía un Ford Galaxy color azul o de algún otro color oscuro, con el que junto a Bareiro y Leal realizó las averiguaciones respecto a las actividades de Telleldín.



Barreda reiteró ser totalmente ajeno al atentado a la A.M.I.A., a la obtención de la camioneta Trafic utilizada como cochebomba y al "apriete" a Carlos Telleldín o a alguna persona de su entorno por parte de la Brigada de Vicente López. En cuanto a este último suceso, refirió que se limitó a aportar una serie de datos en procura de que Leal realice un procedimiento policial, si bien luego, ante conductas adoptadas por éste, no pudo apartarse ante el conocimiento que tenía de Telleldín; finalmente, negó integrar una asociación destinada a cometer delitos, menos aún con las personas arriba mencionadas.

Diego Enrique Barreda volvió a prestar declaración el 23 de julio de 1996 (fs. 39.722/39.726). Allí expuso que el día 10 de julio de 1994, en horas de la madrugada, estuvo en la "Clínica Maternal de Caseros" acompañando a su esposa, Gabriela Rosana Schirripa, quien dio a luz, a eso de las 5.30, a su segundo hijo, permaneciendo en dicho nosocomio hasta la media mañana en que fue a buscar a su hijo mayor. Recordó que ese día, al retirarse, le dejó el teléfono celular a su esposa, la que en su ausencia recibió un llamado de Carlos Alberto Telleldín, quien la felicitó por el nacimiento y le mencionó que ese día no iría a visitarla dado que había publicado en el diario un aviso de venta de un vehículo; en horas de la tarde retornó a la clínica y permaneció en ella hasta el día siguiente, a la noche.

Con relación a las publicaciones periodísticas que vinculaban al inspector Abel Ali, de la Policía Bonaerense, con el atentado, Barreda manifestó conocerlo por haber compartido destino en la Brigada de Investigaciones de San Martín, encontrándolo después en diversas oportunidades y siempre por cuestiones laborales, en otros destinos. Conocía que estaba casado con una suboficial de la División Sustracción de Automotores de Vicente López apellidada Chiriville o Chirivill e ignoraba si aquél conocía a Telleldín o a otra persona de apellido Chaban.

El 4 de septiembre de 1996 Barreda volvió a prestar declaración indagatoria con

la intención, según dijo, de aclarar algunas cuestiones (fs. 40.905/40.909).

En ese sentido, negó que el 10 de julio Guillermo Cotoras y Eduardo Telleldín lo hayan llamado por teléfono a su celular, como así también que los hechos del 14 y 15 de julio hayan tenido una finalidad extorsiva.

Indicó, además, que en septiembre de 1994, aproximadamente, tanto él como Bareiro comenzaron a colaborar con la S.I.D.E. en la investigación del atentado, a las órdenes de Jaime Horacio Stiler, quien dijo ser uno de los jefes del área de contrainteligencia. En ese cometido, se les solicitaron, entre otras cosas, la individualización de un tal Miguel, que luego establecieron era Miguel Gustavo Jaimes y "acercarse" lo más posible a Carlos Telleldín y su entorno familiar; motivo por el cual Bareiro se arrimó a Eduardo Telleldín y él a Ana Boragni, la que, amén de contarle la forma en que se adulteró la "Trafic", siempre le refirió que el que se llevó dicho vehículo aparentaba ser centroamericano.

Manifestó Barreda que con Bareiro tenía una relación asidua, mientras que a Leal, Rago, Lasala, García y Quinteros los conoció circunstancialmente por los procedimientos del 14 y 15 de julio, no habiendo mantenido jamás con el resto de los imputados conversación alguna, siendo Leal la única persona relacionada con el intento de detención de Telleldín que lo llamó para esas fechas. Especificó que el 8 de julio, a las 21.17, habló con Leal para manifestarle que hiciera el trabajo; el 14, entre las 19.24 y las 23.41, las cuatro llamadas que se verifican se vinculan con el procedimiento que se estaba llevando a cabo y con la posterior fuga de Telleldín; el 15 de julio, entre las 0.11 y las 21.26, se establecieron cinco comunicaciones y en una de ellas, la de la 0.11, Leal le preguntó quién era Hugo Pérez. Las registradas a las 2.13, 2.16 y 2.18, por su brevedad, se explican porque estaba el celular apagado, ocupado o por haberse cortado la comunicación; la última, a las 21.26, estima que es aquella en que Leal le informó que Pérez, por no tener capturas, recuperaría su libertad, a la vez que lo interrogó acerca del paradero de Telleldín.

Por último, reiteró que por los sucesos del 14 y 15 de julio nunca recibió ni exigió bien alguno y que el personal policial que participó en ellos tampoco se benefició económicamente.

A fs. 45.958/45.968, el 4 de marzo de 1998, Diego Enrique Barreda amplió su declaración indagatoria; ocasión en la que reiteró sus protestas de inocencia con relación a las detenciones de Carlos Telleldín y Hugo Pérez.

En ese sentido, aclaró que al abogado Bottegal ni él ni Bareiro le solicitaron dinero, ni tampoco que le sacara dinero a Telleldín, limitándose a señalarle que en la Brigada de Lanús aquél había entregado dinero y bienes a cambio de su libertad, dando por descontado que, de tomar el caso, el letrado tendría con ellos una atención económica.

Consecuentemente, Barreda sostuvo que la entrega a Bottegal de un boleto de compraventa de la embarcación propiedad de Telleldín fue en garantía de honorarios.

Respecto de los sucesos que, según Telleldín, habrían ocurrido el 10 de julio de 1994 Barreda sostuvo la mendacidad del nombrado -a quien consideraba "bastante mitómano"- en algunos tramos de su versión, resultándole inexplicable, en atención al grado de confianza que tenía con él, que jamás le haya manifestado algo acerca de que la camioneta se la había llevado la policía.

Recordó que a fines de 1996 y principios del siguiente su padre Alberto Enrique, comisario retirado de la Policía Bonaerense, fue citado por el comisario inspector Luis Ernesto Vicat en el hotel Libertador de esta ciudad, en donde le ofreció dinero y una mejora de su situación procesal a cambio de que modifique su declaración e involucre al comisario Ribelli.

Con posterioridad a ese encuentro Vicat, acompañado por un oficial subinspector de la Policía Bonaerense que trabajó con él en la Comisaría San

Martín 8ª, de nombre Aldo Spicaccci, se presentó en su lugar de detención a fin de reiterarle su ofrecimiento, consistente en involucrar a Ribelli directamente con el atentado, a cambio de lo cual se gestionaría su libertad, se cambiaría su identidad y la de su familia y se le abonaría un sueldo de USD 3.000 mensuales en el lugar del mundo que quisiera. Barreda explicó que rechazó desde un inicio los términos del ofrecimiento por cuanto no conocía a Ribelli y no le constaba que tuviera algún tipo de participación en el atentado, indicándole Vicat que Burguete había transado y se había ido en libertad y que Huici estaba por transar, por lo que gozaba de mejores condiciones de detención que él.

Señaló que si bien tuvo intenciones de realizar una cámara oculta, a fin de poner en evidencia la maniobra, desistió de ello al no encontrar eco periodístico, aclarando que no efectuó denuncia alguna por cuanto ignoraba a quién respondía Vicat para hacer semejante ofrecimiento. Que el 3 de marzo de 1997, Vicat se presentó nuevamente a su lugar de detención y le manifestó que tenía que "transar sí o sí", a lo que él le respondió que arreglara con su abogado, el Dr. Miguel Gargano, concretándose una reunión, que también se llevó a cabo en el hotel Libertador, a la que asistieron su abogado, su padre, Vicat y, según creía recordar, Spicaccci; oportunidad en que le reiteró el ofrecimiento.

Además, Barreda recordó que en alguna de las oportunidades en que Vicat lo visitó, éste le dijo que no importaba si lo que iba a decir era verdad, por cuanto Telleldín también había transado su declaración con la Cámara Federal en procura de mejorar su situación.

Tras su definitivo rechazo del ofrecimiento, Barreda refirió que su esposa comenzó a recibir amenazas telefónicas en su domicilio, por lo que efectuó una denuncia en el Juzgado Federal de San Martín, a la vez que dos automotores, estacionados cerca de su casa, vigilaban los movimientos de su familia.

Explicó Barreda que unos días después del atentado, entre el 21 y 23 de julio

de 1994, Ana Boragni lo llamó a él y a Bareiro, mencionándole que había gente en los alrededores de su casa y que quería saber si eran de alguna brigada. Al establecer que no eran ni de la Brigada de San Martín ni de la Vicente López, decidieron concurrir a la vivienda y, tras conversar con Ana, quien intuía que su marido era buscado por haber vendido la camioneta que explotó en la A.M.I.A., se identificaron ante esas personas, las que le confirmaron tal extremo.

Dichas personas les pidieron que se quedaran en la casa de Ana a la espera de un llamado de Telleldín, en procura de convencerlo de que debía regresar, lo que así ocurrió, arribando el nombrado al Aeroparque donde lo aguardaban, además de él, gente de la S.I.D.E. y del D.P.O.C.. Luego de ello la superioridad le comunicó que debían colaborar con la investigación por lo que, a los pocos días, concurrieron a unas oficinas de la S.I.D.E. sitas en Estados Unidos y La Rioja de esta ciudad, donde se encontraron con el comisario Naldi, el comisario Ramón Oreste Verón y una persona que se presentó como el ingeniero Stiler, quienes les explicaron en que consistía la colaboración que debían prestar, remarcándoles la búsqueda de una agenda de Telleldín.

Refirió Barreda que en función de la misión encomendada comenzó a salir con Ana Boragni y que sus conversaciones con ella las grabó utilizando un aparato que le facilitó Stiler; en todas esas charlas Ana repetía que la Trafic había sido vendida a un centroamericano con anteojos y gorra que tenía mucho dinero en el maletín. Que, además del grabador, Stiler le solventaba el alquiler de un aparato celular.

El 20 de noviembre de 1998 (fs. 48.753/48.756) y el 11 de febrero de 1999 (fs. 49.965/49.966) amplió su indagatoria, sin agregar en sendas declaraciones circunstancias novedosas.

Al ser convocado prestar indagatoria en la audiencia de debate del 12 de septiembre de 2002, por los hechos de la causa n° 501/01, Diego Enrique Barreda se negó a declarar, no dándose lectura de las realizadas ante la

instructor, por haber sido leídas con anterioridad a esa convocatoria.